

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, 31 de Marzo del 2015

A los Accionistas de:

PIXEL ARTES GRAFICAS S.A. PIXARTGRAF

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, y el calidad de Comisario de PIXEL ARTES GRAFICAS S.A. PIXARTGRAF., presento mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre 2014.

La convocatoria de la Junta General de accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

En los expedientes de las Juntas Generales de Accionistas de la Compañía se conservan de acuerdo con la ley, la lista de los asistentes a las mismas.

La Administración de la compañía es responsable de la preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), así como el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes que permitan presentar Estados financieros razonables y libres de errores, habiendo brindado la colaboración necesaria para éste objetivo.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la compañía basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

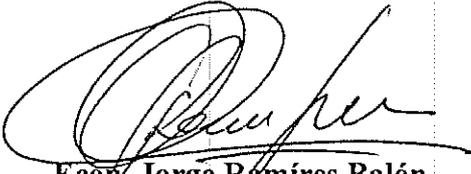
Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), incluyendo pruebas selectivas de registros contables, evidencias y revelaciones que se encuentran incluidos en los Estados Financieros, evidencia de los controles internos, y la debida aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para éste propósito he obtenido la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentatoria de las transacciones, revisadas sobre bases selectivas.

Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo al 31 de diciembre de 2014, así como los libros sociales de la compañía, y, entre ellos, las actas de Juntas de accionistas e Informe de la Gerencia, considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

En mi opinión, los Estados Financieros, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación Financiera de PIXEL ARTES GRAFICAS S.A. PIXARTGRAF al 31 de Diciembre de 2014 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Además informo que los Administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.



Econ. Jorge Ramírez Balón.
RUC. 0907350938001
Comisario.